



Guía de Trabajo Número 5 Consumo y Calidad de Vida

Profesor(a): Roxana Cofré Valenzuela		Alumno(a):	
Puntaje Máximo: puntos.	Puntaje Obtenido:	Curso: Fecha: 05/ 05 / 2020 2°A 07 / 05 /2020 2°B	
Objetivo de aprendizaje o aprendizaje esperado: Conocer la información que debe ser entregada por el proveedor al consumidor.			
Instrucciones: Lee con atención cada ítem realizando en cada uno de ellos lo que se te solicita. Las respuestas deben escribirse con lápiz pasta negro o azul. El uso de lápiz grafito está permitido siempre y cuando se entienda lo que se escribe. Mantén silencio antes, durante y al término de la guía. Revisa dos veces tus respuestas.			

Alumnos, para resolver esta guía sólo deben responder las preguntas que a continuación se señalan, **No es necesario imprimir la guía y tampoco copiar el texto**, las preguntas y respuestas deben ser registradas en el cuaderno, con la fecha que la desarrollan. Enviar las guías 3 y 4 resuelta a más tardar el miércoles 13 de mayo el segundo año A, el jueves 14 de mayo el segundo año B, pueden hacerlo a través de una foto a mi Whatsapp.

Ley de Etiquetado 20.060

El nuevo reglamento de Etiquetado de Alimentos es una iniciativa elaborada con especial preocupación por los niños. Busca indicar el exceso de nutrientes críticos en aquellos alimentos altos en azúcares, sodio, grasas saturadas y calorías. Actualmente, la implementación de la normativa está en marcha blanca. Según cifras del Ministerio de Salud, en Chile uno de cada tres niños menores de seis años tiene exceso de peso. Además, una persona muere cada hora que pasa a causa de enfermedades asociadas al exceso de peso, como son la obesidad, la diabetes, la presión alta y los problemas al corazón. Por esto el etiquetado busca entregar más información, que contribuya a una mejor elección de los alimentos que consumimos.

El principal objetivo de la Ley 20.606 es proteger a la población infantil, a través de:

- Definir límites que determinen el alto contenido de energía, grasa saturada, azúcares y sodio en los alimentos.
- Incluir obligatoriamente en el etiquetado el mensaje frontal “ALTO EN” que indica cuáles alimentos superan los límites establecidos, de manera visible y de fácil comprensión, a través de un octágono negro con letras blancas.
- La restricción a la publicidad dirigida a menores de 14 años de los alimentos “ALTOS EN”.Y la restricción de venta y publicidad en los establecimientos educacionales de los alimentos “ALTOS EN”.

¿Qué tipo de información deben tener los alimentos? Los envases o etiquetas de los alimentos destinados al consumo humano (es decir, se excluyen los alimentos para animales) deben indicar los ingredientes que contienen, incluyendo todos sus aditivos (expresados en orden decreciente de proporciones), y su información nutricional. Además se deberá informar, al menos, los contenidos de energía, azúcares, sodio y grasas saturadas y los demás que el Ministerio de Salud determine.

¿Quién es el responsable de dar esa información? Los fabricantes, productores, distribuidores e importadores de alimentos deben encargarse o velar por que la información esté contenida en los envases.

¿Quién determinará los contenidos que deben entregar las etiquetas y envases de los alimentos? La información que se debe entregar en envases o etiquetas será determinada en sus contenidos, forma, tamaño, mensajes, señalética o dibujos, proporciones y demás características por el Ministerio de Salud en el Reglamento Sanitario de los Alimentos. Asimismo, dicha normativa podrá fijar límites de contenido de energía y nutrientes.

¿Es cierto que habrá restricciones a la publicidad de la “comida chatarra”? Estará prohibido hacer publicidad dirigida a menores de 14 años de los alimentos con altos índices en grasas, grasas saturadas, azúcares, sodio y otros ingredientes que la autoridad sanitaria considere nocivos. Tampoco se podrá aprovechar la credulidad de los menores para ofrecerles dichos alimentos gratis como promoción. También estará prohibido utilizar, en su venta, “ganchos” promocionales como regalos, concursos, juegos, adhesivos, juguetes, etc.

¿Cuál es la recomendación para los consumidores? Aumentar el consumo de alimentos frescos, naturales y preparados en casa. Disminuir consumo de alimentos altos en azúcares, grasas saturadas y sodio. Prefiere alimentos con menos sellos de advertencias, son saludables y sin ellos es mejor.

Actividad: Responde a las interrogantes en torno a lo que tú piensas acerca del tema

- 1.- Como consumidor(a) qué importancia tiene para ti ésta ley de etiquetado
- 2.- Menciona dos ejemplos donde claramente aparezcan etiquetados que sean nocivos para la salud.
- 3.- ¿Por qué es importante que no se desarrolle publicidad de alimentos nocivos para la salud a menores de 14 años?
- 4.- ¿Por qué crees tú que se implementa una ley respecto al etiquetado de alimentos?